



00000000

LAS LEYES DEL JUEGO

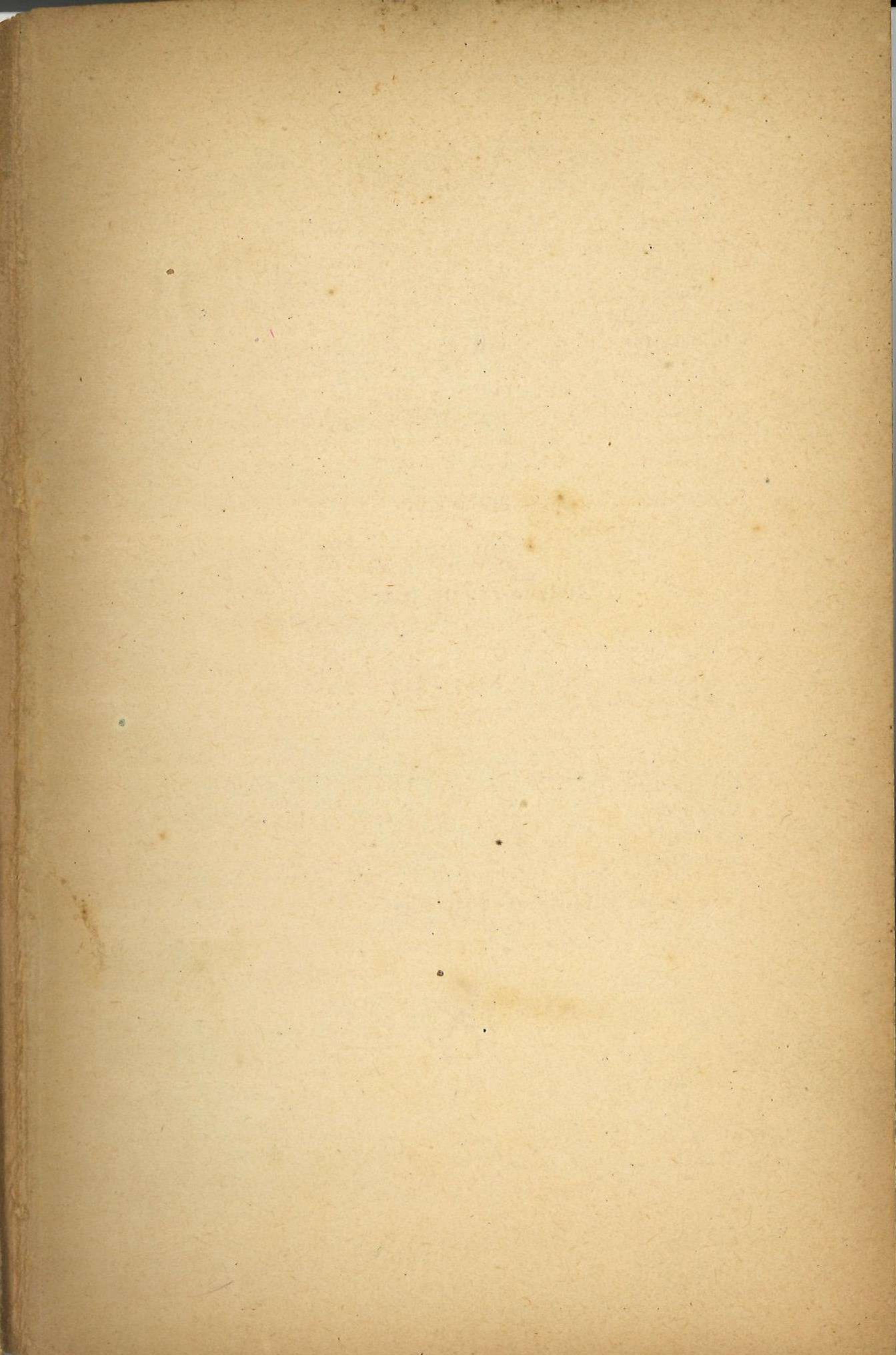
de

Foot-Ball Association



Por JOSÉ MARÍA MATEOS

Con unas noticias históricas
sobre los Campeonatos de
España y la
Real Federación Española de Foot-Ball



Al ilustrado director de la
Constancia *el autor*

LAS LEYES DEL JUEGO

de

FOOT-BALL ASSOCIATION

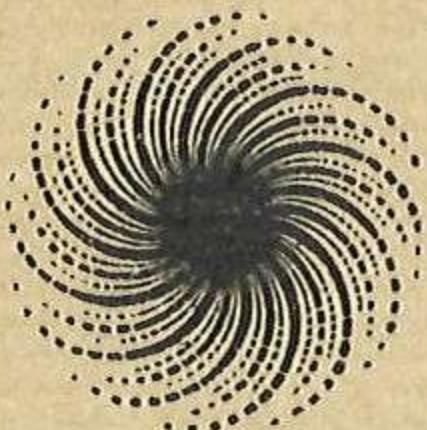
:: :: Comentadas por :: ::

JOSÉ MARÍA MATEOS

con unas noticias históricas sobre

los Campeonatos de España y la

Real Federación Española de Foot-Ball



BILBAO
LA EDITORIAL VIZCAÍNA, HENAO, 8
1914

Al deportista

El notorio incremento que ha tomado en España el foot ball association, especialmente en algunas regiones, hace que se preste singular atención a este deporte.

Es un juego que apasiona como pocos.

Es un sport para jugado por hombres, un sport que puede honrar a una raza, un sport que huyendo de ser brutal, es enérgico.

A los campos de foot ball acuden ya muchedumbres.

Estas desconocen aún, en gran parte, las leyes del juego.

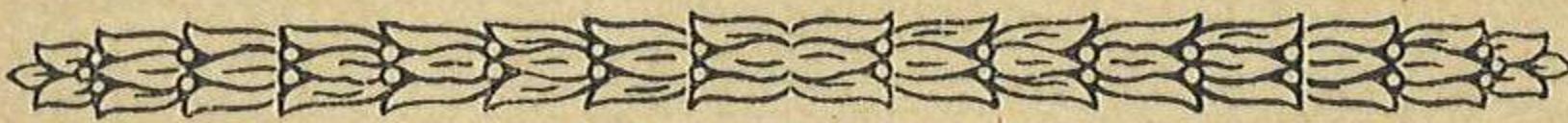
Deber de cuantos dedicamos nuestros entusiasmos al fomento del deporte es el enseñarlas, con el convencimiento de que así se llegará a la evitación de no pocos conflictos.

Esto me ha guiado a escribir este modesto folleto.

Se sostienen hoy día teorías de todo punto equivocadas y he procurado salir al paso de ellas.

Hay resoluciones de casos obscuramente expuestos en el Reglamento del juego. He tratado de expresarlos con claridad.

Si después de todo consigo que se propague este brillante deporte y logro el llevar el conocimiento de las Leyes del foot ball a tantas y tantas personas como hoy lo practican o acuden a verlo practicar, me daré por muy satisfecho.



PREPARANDO EL MATCH

LEY I

Número de jugadores.— El partido se jugará por dos bandos de once jugadores cada uno.

Dimensiones del campo de juego y sus marcas exteriores.— El campo de juego será un rectángulo. Sus dimensiones serán: Longitud máxima 130 yardas (118,95 metros), mínima 100 yardas (91,50 metros), anchura máxima 100 yardas (91,50 metros), mínima 50 yardas (45,75 metros). Todas la líneas del campo deben ser marcadas de una manera visible. Los lados más largos del rectángulo se llaman líneas de toque (touch lines) y las otras dos, líneas de goal (goal lines). En cada ángulo se colocará una bandera, cuyo palo no tenga menos de 5 pies de altura (1,53 metro). El campo se divide en dos mitades por una línea paralela a las llamadas de

goal. La mitad de esta línea será el centro del campo, que se marcará debidamente y a su alrededor se formará un círculo de un radio de 10 yardas (9,15 metros).

Puertas o goals. — Cada uno de éstos debe estar formado por dos postes derechos fijados en la línea de goal, equidistantes de las banderas de las esquinas, separados entre sí por una distancia de 8 yardas (7,32 metros) y unidos en su parte superior por un larguero, colocado a 8 pies (2,44 metros) del suelo. La anchura máxima de los postes y del larguero debe ser de 5 pulgadas (0,12 y medio metro).

Area del goal. — A 6 yardas (5,49 metros) de cada poste del goal, se trazará una línea de otras 6 yardas (5,49) perpendiculares a la de goal y unidas en sus extremos por una línea paralela a la del goal. El rectángulo así formado será el Area del goal.

Area de castigo o "Penalty". — Perpendiculares a la línea de goal y a 18 yardas (16,47 metros) de cada uno de los palos del mismo, se trazará otra línea, también de 18 yardas de longitud, uniéndolas en sus extremos por otra línea paralela a la de goal. Este rectángulo for-

ma el Área de Castigo o penalty. Debe hacerse una marca frente al centro del goal y a 12 yardas (10,98 metros) de la línea del mismo que será la marca desde donde se efectuará el golpe de castigo, (penalty kick).

El balón.—La circunferencia de la pelota no debe ser menor de 27 pulgadas (0,675 metro) ni mayor de 28 (0,70 metro). La cubierta debe ser de cuero, y no debe emplearse en su construcción ningún material que pueda ofrecer peligro a los jugadores.

Dimensiones del campo de juego y peso del balón en partidos internacionales.— Las dimensiones del campo deben ser :

Longitud máxima : 120 yardas (109,80 metros).

Id. mínima : 110 yardas (100,65 metros).
Anchura máxima : 80 yardas (73,15 metros).

Id. mínima : 70 yardas (63,75 metros).

Al empezar el partido, el pelotón debe pesar de 13 a 15 onzas (de 368 gr. 875 a 425 gr. 525).

DECISIONES OFICIALES.—No deben usarse palos de banderas con la extremidad puntiaguda. (Junta internacional 16 Junio de 1902).

Las líneas de goal y de toque no tendrán las marcas en forma de V.

COMENTARIOS.—En esta primera Ley se inicia la protección a los jugadores evitándoles todo peligro.

Al marcar las líneas de goal hay que tener muy en cuenta que la Ley dispone se marque toda la línea. El que se marque en el trozo del goal es importantísimo porque ello está íntimamente relacionado con la obtención de tantos durante el match.

Es así mismo convenientísimo para evitar polémicas, el que la red que se instale en el goal se halle bien cerrada, para que la pelota no se escape y no habrá la duda de si entró o no entró en el goal.

Para evitar conflictos bueno será que el club propietario del terreno donde se celebre el match tenga no solo bien preparado el balón, con que se ha de jugar, sino dispuesto algún otro por si es necesario.

Algunos pueden creer que al empezar el match tienen que alinearse los jugadores como comúnmente suelen ponerse. Nada de eso. Unicamente tienen que estar dentro de su campo y si son contrarios a los que tienen el saque, a diez yardas de la pelota.

En cada ángulo del campo hay que trazar un círculo de una yarda de radio que se necesita para el corner.



COMIENZA EL MATCH

LEY II

Duración del partido.— De no haberse estipulado nada en contrario la duración es de 90 minutos.

Elección de goals o «puertas».— El favorecido por la suerte tiene opción a elegir el goal o la salida.

La salida o kick-off.— El partido empieza por una patada dada en el centro del campo al balón en dirección a la línea de goal contraria; ningún jugador del bando opuesto puede aproximarse a más de 10 yardas (9,15 metros) del balón hasta que se haya hecho el saque ni hasta entonces le está permitido a ningún jugador de los dos bandos atravesar la línea de división cen-

tral del campo de juego en dirección al goal opuesto.

DECISIÓN OFICIAL.—Si la Ley de la salida no se cumple debidamente, de nuevo deberá efectuarse la jugada.

COMENTARIOS.—Puede afirmarse que la generalidad de los partidos duran 90 minutos pero puestos de acuerdo los capitanes de los bandos contendientes está en su mano el que los matchs sean más breves o más largos.

Sin embargo, el Referee puede por sí alargar o acortar el match.

Puede alargar un espacio de tiempo igual al que ha estado suspendido el match por alguna causa.

Puede acortarlo cuando fuerza mayor, según en otra Ley se estudiará, le obligue a ello.

Al ir a comenzar el partido echan a la suerte los capitanes de los bandos contendientes. Hay quienes creen que el favorecido con la suerte solo puede hacer la elección de campo. Nada de eso. Puede quedarse con la salida o elegir campo. Siendo los dos lados del terreno de semejantes condiciones, o todo él desconocido para los jugadores favorecidos con la suerte y estando el tiempo muy calmado y sin sol, considerará ese equipo que ninguna ventaja obtiene con la

elección de campo y sin embargo le es ventajosa la salida.

Y a pesar de repetirse con alguna relativa frecuencia esas circunstancias, rara vez se opta por la salida y se abandona la elección de campo.

Para efectuarse el kick-off o patada de salida es preciso que los jugadores estén dentro de su terreno y los del bando que no tiene el saque a diez yardas del balón o sea fuera del círculo central que tiene ese radio.

El acto de silbar el Referee no supone que empieza el juego. Es la orden, al jugador encargado de la salida, de que la ejecute.

Empieza el juego cuando ese equipier ha dado la patada al balón y este ha dado vuelta entera sobre sí o ha recorrido un espacio semejante a su circunferencia.

Entonces pueden moverse los jugadores en el sentido y en el terreno que deseen.

Y la pelota habrá de haber sido puesta en juego en dirección al goal del bando contrario al beneficiado con el saque.

Si la pelota es puesta en juego hacia atrás o se adelantan antes del momento debido los jugadores, sea del bando que sea el que cometa la falta, el kick-off se repite. Nunca se castiga con free-kick.

Claro que si algún jugador incurre en falta

varias veces, y el Referee considera que es inconveniente el proceder de ese equipier puede expulsarlo del campo.

El jugador que realiza el kick-off no puede volver a tocar la pelota hasta que la toque un jugador de cualquiera de los dos bandos.

Si de la patada de salida entra la pelota en la red sin haberle tocado más jugador que el que efectuó la salida, no es goal. Es goal-kick.

Al terminar el tiempo del match el Referee lo dará por concluído, encuéntrese en lo que se encuentre. Lo mismo que acaben de apuntarse un goal, como que haya que tirar un corner. En el momento en que termine el tiempo se silba por el Referee el final. Hay una única excepción. Si al acabar el tiempo el Referee castiga con penalty a un team, se prorroga el match para que pueda ejecutarse ese castigo.

Lo referente al final del match en estos puntos, es idéntico al final del primer tiempo.



EL MEDIO TIEMPO

LEY III

Cambio de campos.— Debe solo cambiarse de campo a mitad del partido.

Descanso. — El descanso concedido a la mitad del partido no debe exceder de 5 minutos, pero el Referee puede prolongarlo.

Reanudar el juego.— Cuando se ha marcado goal, corresponde el saque o salida al bando contrario que se efectuará en mitad de campo. Después del descanso corresponde el saque al bando contrario al que lo efectuó al comenzar el partido, siempre observando lo establecido en la Ley II.

DECISIONES OFICIALES.— A mitad del partido tienen derecho los jugadores a un descanso de 5 minutos. (Council, 15 Enero de 1906).

COMENTARIOS.—Con objeto de impedir una pérdida deliberada de tiempo que por algunos era practicada con resultados antiesportivos, se dispuso por la Autoridad futbolística inglesa, que al sufrir un accidente algún equipier fuese retirado del campo prosiguiendo el match.

Esta conducta algunas veces conveniente, cuando hay interés en entorpecer la marcha del match, en la casi generalidad de los casos es inhumana y no debe ser practicada.

El Referee al ocurrir un accidente debe suspender el match y añadir después el tiempo de la suspensión.

Pero no se olvide que está autorizado para impedir la pérdida deliberada de tiempo.

Si empatado un match hay que prorrogarlo se podrá hacerlo por medias horas, o por cuartos de hora. Entonces se sortearán de nuevo los campos, cambiándose de terreno a la mitad de tiempo. Los dos tiempos serán iguales. Conviene que entre ellos haya un pequeño descanso así como otro descanso entre el match y su prolongación. En esta parte prolongada se aplicarán con exactitud, en cuanto con ello se relacione las Leyes II y III.



SE LOGRA UN GOAL

LEY IV

Cómo se gana un tanto o goal.— Fuera de las excepciones que se indican en estas Leyes, se gana un tanto cuando la pelota haya pasado entre los dos palos y por debajo del larguero, siempre que para conseguirlo no haya sido la pelota tirada, golpeada, ni llevada con las manos o los brazos por un jugador del bando atacante.

El larguero es retirado.— Si durante el partido y por cualquier causa el larguero del goal se quite, el Juez tiene facultad para conceder un goal si, a juicio suyo, el balón hubiera pasado por debajo del larguero, si éste hubiese estado en su sitio.

Cuando la pelota rebota en los palos del goal, etc.— Si la pelota rebota en los palos, lar-

guero o asta de las banderas de las esquinas y vuelve al campo, está en juego; igualmente cuando el pelotón pega en el Juez árbitro y jueces de línea, si se encuentran dentro del campo, está en juego.

La pelota está fuera de juego saliendo por las líneas.—La pelota está fuera de juego cuando ha pasado las líneas de goal o de toque, bien sea por tierra o por el aire.

DECISIONES OFICIALES.—Para estar considerado fuera de juego, toda la pelota debe haber atravesado la línea de toque o de goal.

COMENTARIOS.—En la prescripción de la Ley se vé cual es el hecho esencial para apuntarse un goal: Que la pelota entera haya pasado entre los dos palos del goal y por debajo del larguero.

Si la pelota no pasa, en ningún caso es goal.

Esto es terminante y es evidente. ¿Por que, no sería dejar atados de pies y manos a los equipos a un Referee si a éste se le otorgase la facultad de conceder un goal sin haber entrado en la meta la pelota?

Al Referee se le concede la facultad de castigar con un penalty hállese donde se halle el juego, pero no de conceder un goal sin que la

pelota haya pasado entre los palos laterales y bajo el larguero de la meta.

Tenemos el tan discutido caso de un jugador, ajeno al guardameta, que para con las manos la pelota cuando ésta iba a entrar en la meta.

¿Para qué es la Ley del penalty sino de modo especial para este caso? Y en esa misma Ley se establece que seguirá el juego, sin concederse el penalty cuando éste redunde en beneficio del bando defensor. Es decir que dada una mano, por ejemplo, en la boca del goal, si se da penalty, no entra entonces la pelota en la red y sino se da puede ser rematada la jugada.

Para nada se dice de que se concederá goal, entre o no entre la pelota, sino que *entrada*, la infracción no anula el goal. Que es muy distinto.

Aún más. Hay un acuerdo del Consejo Internacional que establece que si se cambia de portero sin comunicárselo al Referee y este nuevo guardameta toca la pelota dentro del área de penalty, se le castigará con penalty. ¿Habrá un solo caso en que, tocada por un jugador cualquiera la pelota, si eso equivaliese a un goal, según las teorías de algunos, no diría el capitán del team que había cambiado de goalkeeper?

Y aunque no fuese así ¿por qué si ante la Ley son iguales, un guardameta sin comunicación de cambio al Referee, y cualquier otro compañero de

él (salvo el goalkeeper anterior), en un caso se había de conceder goal y en el otro penalty?

Existe otro caso muy discutido.

Se sostiene que si por tropezar con el Referee la pelota no entra en la red, debe conceder el árbitro goal.

Basta para oponer a esta teoría la siguiente disposición de esta misma Ley:

La pelota está en juego si rebota en el Referee.

¿Por qué regla de tres ha de considerarse dentro del campo la pelota si rebota en el Referee en un punto cualquiera del campo y no ha de considerarse así cuando rebota en el Referee en la puerta del goal?

La Ley es idéntica para uno y otro caso.

Examinemos un caso más:

Ultimamente en el salón de los señores Del-claux, en la Gran Vía (Bilbao), donde lo mismo se exponen cuadros meritísimos que caricaturas de una gracia insuperable, pudimos ver una de esas caricaturas, de auténtico origen inglés en que se planteaba una jugada de foot-ball, no solo con gracia sino curiosa.

El portero había abandonado su meta y había caído al suelo. Solo ante el goal, un delantero contrario lanza un shoot y cuando creía ya dentro la pelota, un perro sale del público, cru-

za ante la meta y se lleva la pelota, no entrando esta en la red.

Difícil es que el hecho ocurra y para eso se acondicionan los campos de juego, cerrándolos, en su parte baja, de modo que los perros no puedan entrar.

Pero el hecho puede ocurrir.

Mi opinión es que no es goal. Como no se da goal cuando una pelota que necesariamente entraba en la meta es separada de ella por una ráfaga de viento. Como no es goal cuando una pelota que directamente entraba en la red es desviada por un saliente del terreno.

Lo razonaré más.

Esta misma Ley establece que el Referee podrá dar goal cuando retirado el larguero juzgue que la pelota, que ha pasado entre los dos palos laterales, hubiese cruzado bajo el larguero de haber estado puesto.

¿Por qué la Ley no dice al Referee que puede conceder el goal cuando de no haber ocurrido, por ejemplo, un hecho imprevisto, ajeno a la habilidad de los jugadores, hubiese entrado la pelota en la meta?

Porque solo es goal cuando la pelota pasa entre los palos laterales y por debajo del larguero.

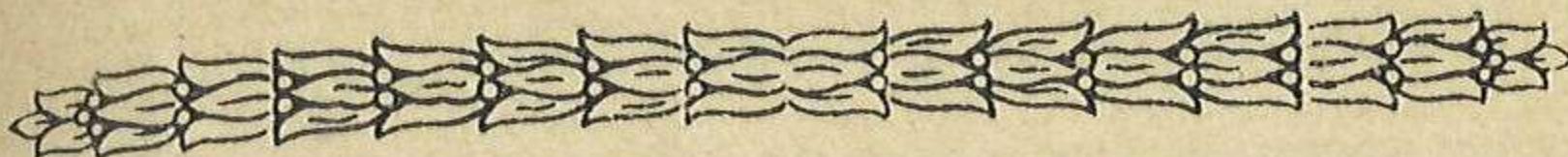
Y ni en todos los casos.

Puede entrar de ese modo y no ser goal.

Tal ocurre cuando la pelota entra directamente de un free-kick tirado por castigos ajenos a la Ley 9, de un corner-kick, de un saque de la línea de toque, del kick-off y de un goal-kick.

En todos estos casos si la pelota entra en una meta será goal-kick si quien jugó la pelota es del bando contrario al de aquella meta y será corner-kick en el caso contrario.

Tampoco será goal, naturalmente, si ha precedido una infracción del bando atacante.



POR LA LINEA DE TOQUE

LEY V

El throw-in o poner en juego el balón.—
Cuando la pelota haya traspasado una línea de toque, un jugador del bando opuesto al que la puso fuera del campo, arrojará la pelota dentro del mismo, desde el punto de la línea en que salió fuera.

Para efectuarlo, el jugador se colocará en la línea de toque dando cara al campo de juego, y arrojará el balón por encima de su cabeza con las dos manos y en cualquier dirección, y estará en juego cuando haya caído dentro del campo.

Si al arrojar el balón éste entra directamente al goal, el tanto no es válido. El jugador que lo arroja al campo o sea el que lo pone en juego, no puede volverlo a tocar, hasta tanto no lo haya hecho algún otro jugador.

Esta regla queda cumplida cuando el jugador

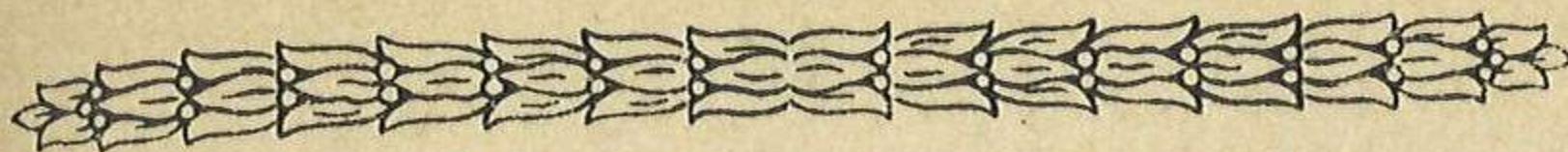
en el momento de tirar el pelotón tiene cualquier parte de ambos pies sobre la línea de toque.

COMENTARIOS.—En las antiguas Leyes del foot ball era condición precisa para el *throw-in* que el jugador que lanzase al campo la pelota tuviese juntos sus dos pies. Ha sido reformada esa Ley y ahora basta con que cualquier parte de cada pie esté en la línea, lo mismo la punta que el tacón.

Si la pelota al hacer este saque entra en el goal antes de que la haya tocado otro jugador, no será goal. Será corner-kick si fué del bando defensor de aquel goal el saque de toque y será goal-kick en el caso contrario. Lo mismo ocurrirá si la pelota es puesta fuera por la línea de meta.

Si el saque por la línea de toque no se efectúa bien se concede un free-kick en favor del equipo contrario al que hizo el saque.

Se considera mal tirado cuando lo ha hecho por encima del hombro o dando el impulso con una sola mano, no haciendo uso de la otra más que para dar dirección al balón, o si el jugador no tiene alguna parte de ambos pies sobre la línea de toque, o si solamente dejó caer el balón en lugar de arrojarlo. Debe colocarse de frente al campo.



EL OFF-SIDE

LEY VI

El off-side o el fuera de juego.— Cuando un jugador ha tocado el pelotón o lo pone en juego desde la línea de toque, cualquier otro jugador de su mismo bando que se halle en aquel momento más cerca que él de la línea de goal contraria, está fuera de juego, y no puede tocar el balón, ni impedir en ninguna forma que le toque un contrario, ni intervenir en el juego hasta que la pelota haya sido jugada por uno o varios jugadores a no ser que en aquel momento tenga por lo menos a tres de sus adversarios más cerca de la línea de goal contraria.

Un jugador no está fuera de juego (off-side) cuando se verifica el saque de goal (goal-kick), el de esquina (corner-kick); cuando el último jugador que ha tocado el balón es un contrario, o cuando se encuentra dentro de su propia mitad del

campo, en el momento en que el balón ha sido jugado o arrojado al campo desde la línea de toque, por cualquiera de su bando.

DECISIONES OFICIALES.—No infringe esta Regla ningún jugador por el hecho de encontrarse fuera de juego (off-side), sino solamente, cuando estando en off-side, interviene en alguna forma en el juego. (Council, Diciembre 14, 1903).

Cuando un jugador empuja o echa zancadilla a un contrario que se encuentra en off-side dentro del área de castigo (penalty) y que no trata de tocar el pelotón ni de obstruir, debe concederse un golpe de castigo (panalty-kick).

Se puede colocar una banderola en cada lado del campo y enfrente de la línea divisoria del mismo, pero separada por lo menos de una yarda (0,915 metros) de la línea de toque y sobre un palo de una altura mínima de 5 pies (1,525 metros).

COMENTARIOS.—Es esta Ley la que da lugar a mayores confusiones y la que es interpretada erróneamente aún por personas muy relacionadas con las cosas del foot ball.

Parece que la Ley está partida en dos pedazos y que el segundo ha sido destruido.

Téngase bien en cuenta que la Ley dice que un jugador *no podrá* tocar el balón, ni impedir en for-

ma alguna que lo toque un contrario, ni intervenir en el juego mientras encontrándose en el campo contrario no tenga entre sí y la línea del goal enemigo tres jugadores del otro bando, o la pelota esté más próxima que él de aquella línea de goal o juegue la pelota un contrario.

Es decir que mientras no se cumplan estas condiciones no podrá hacer cuanto ahí se dice.

¿Faltándole esas condiciones hace lo que no debe? Entonces se castiga con free-kick.

No basta, pues, para castigarse el offside con free-kick el que un jugador en el campo opuesto al suyo esté más cerca que la pelota de la línea de goal enemiga, no tenga tres contrarios entre él y dicha línea y quien juegue la pelota, hallándose en esas condiciones sea un compañero de bando.

No basta eso. Es esencial que hallándose en tales condiciones intervenga en alguna forma en el juego, tocando la pelota o estorbando el paso a un enemigo, por ejemplo.

Y hasta tal punto puede darse el caso de una situación en off-side sin infracción de la regla, es decir, sin hacerse merecedor a un free-kick que, como anteriormente se ha visto, el Consejo Internacional estableció que el jugador que se hallase en off-side pero sin intervenir en el juego,

nada menos que en el área de penalty, no podía ser empujado o zancadilleado y que quien tal hiciese fuese castigado con penalty.

¡Cuántas veces se ve pedir, y lo que es peor, conceder, un free-kick por hallarse un jugador en off-side junto a la línea derecha del campo, mientras el juego está en la izquierda, sin que aquél sea allí en aquel momento otra cosa que un espectador del match!

Otro detalle es esencialmente conveniente que se tenga en cuenta para la buena explicación y comprensión del off-side. Es quizá donde se halla la mayor dificultad para apreciarlo bien.

No hay que tener en cuenta donde se halla un jugador cuando toca la pelota. La posición del jugador hay que tenerla en cuenta en el momento en que es jugada la pelota.

Puede, pues, muy bien ocurrir que un jugador se halla off-side (?) cuando coge la pelota y no haberlo estado cuando se hizo el pase y por tanto no poder ser castigado. Y todo lo contrario.

Además, no debe olvidarse, que el pase de un contrario destruye todo off-side.

En el momento en que uno del campo defensor toca la pelota nadie en aquel terreno está off-side, se encuentre donde se encuentre.

El que la pelota rebote en los palos del goal, en las banderolas de las esquinas y en el Referee

y los linesmen cuando están dentro del campo equivale a que la pelota vaya por los aires.

Así, por ejemplo, si un jugador está off-side pero para nada interviene en el juego no le podrá castigar al Referee.

Pero un compañero tira la pelota, mientras aquel está off-side, y la pelota pega en los palos del goal, en las banderolas o en el Referee o los linesmen si están dentro del campo.

Si el jugador off-side toca en ese rebote la pelota tiene que ser castigado.

Ya se ha visto anteriormente que ni en el saque de goal, ni en el de corner hay off-side.

No deja de dar lugar a confusiones esta segunda parte.

Hay quienes creen que tirado un corner, mientras la pelota esté por las proximidades de la meta, no hay off-side. Nada de eso.

Tirado el corner, hasta que la pelota sea tocada por otro ajeno al que ejecutó el corner, no hay off-side en caso alguno.

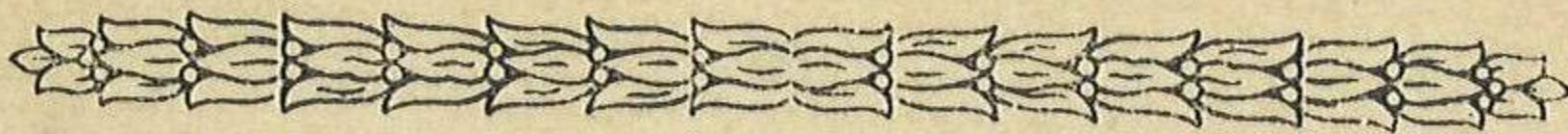
Si ese segundo que toca la pelota es un jugador del bando defensor seguirá sin existir el off-side (así, en todo caso, lo dispone la Ley) pero podrá haber off-side en cuanto toque la pelota uno del bando atacante.

En uno y otro caso, como en todo momento del

match, dejará de haber off-side cuando toque la pelota un jugador dentro de su campo.

De modo que en el corner solo deja de regir la regla del off-side en la primera jugada.

Ningún jugador dentro de su campo, ocupe la posición que ocupe, puede estar off-side.



GOAL-KICK y CORNER-KICK

LEY VII

Goal-kick o saque de goal. — Cuando el balón ha pasado la línea de goal después de haber sido tocado en último lugar por un jugador del bando opuesto al que ocupa la mitad del campo a que corresponde aquella línea, hará el saque cualquiera de los jugadores del bando a que corresponde el goal desde la mitad del área de goal más próxima al sitio por donde el balón salió del campo.

Corner-kick o saque de esquina. — Si el balón ha salido por sobre la línea de goal tocado en último lugar por un jugador del bando a quien pertenece el goal, un jugador contrario hará el saque desde dentro del radio de una yarda (0,915 metros) a contar desde el banderín colocado en el ángulo más próximo del lado que salió.

En cualquiera de estos dos casos ningún contrario puede colocarse a distancia menor de 6 yardas (5,49 metros) del balón hasta que la pelota haya sido lanzada.

DECISIONES OFICIALES.—El banderín de la esquina no puede ser movido de su sitio para tirar un corner-kick.

COMENTARIOS.—Una pelota que entre en la meta de un corner-kick o de un goal-kick no es goal. Para que en cualquiera de estos casos sea goal es preciso que haya sido tocada la pelota por otro jugador después del que ha ejecutado el goal-kick o el corner-kick.

Por el viento o por cualquier otra causa, ejemplo, por rebotar en el Referee, en un goal-kick entra el balón en la meta de quienes efectuaban el saque. Será corner-kick.

Si la pelota entra en la meta contraria, allí se efectuará el goal-kick.

Si la pelota tropieza al efectuar el goal-kick en un compañero o en un contrario y entra en la meta, naturalmente que es goal.

En el corner ocurre lo mismo, si bien es casi imposible entre la pelota en la meta de quien ejecuta el corner-kick.

En todo momento los palos del goal, los banderines con sus palos de los corner y el Referee y los jueces de línea cuando están dentro del te-

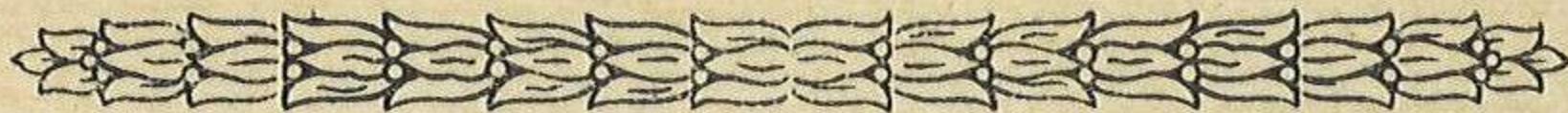
rreno de juego se consideran como materia neutral y el que tropiece el pelotón en ellos es considerado como si continuase en el aire, como si a nada tocase. Nada importa el que en ellos tropiece.

Así, está dispuesto, qué el jugador que ejecuta el corner-kick o el goal-kick no puede tocar la pelota, hecho el saque, hasta que otro cualquier jugador la toque. Y en nada importa que la pelota toque a los palos o al Referee y jueces de línea si están dentro del campo.

No se olvide que en el corner-kick y en el goal-kick los jugadores contrarios al que realiza el saque tienen que estar a seis yardas por lo menos del balón y no pueden ir hacia éste, hasta que la pelota, hecho el saque, haya dado vuelta sobre sí misma o recorrido un espacio semejante a su circunferencia, pues nada supone el que silbe el Referee para poder avanzar.

Ni en el corner-kick, ni en el goal-kick hay off-side. Pero téngase bien en cuenta que es solo desde que se hace el saque hasta que toca la pelota un jugador del bando contrario al del campo en que el juego se desarrolla.

Tras del corner-kick es no poco frecuente el off-side.



EL GUARDAMETA

LEY VIII

El goal-keeper usa de las manos y brazos. —El portero puede, dentro de su área de castigo, usar las manos y los brazos pero no llevar con ellos el balón.

Cargas al goal-keeper. —El portero no puede ser cargado excepto cuando tiene la pelota, obstruye el paso a un contrario o ha salido de su área de goal.

Cambio de portero. —Puede cambiarse de portero durante el partido, pero debe advertirse primeramente al Juez de este cambio.

DECISIONES OFICIALES. —Por llevar la pelota se entiende cuando el portero ha dado más de dos pasos reteniéndola entre sus manos o balanceándola en una de ellas.

Si el portero ha sido cambiado sin notificarlo al Juez y el nuevo portero hace uso de las manos dentro del área de castigo, se concederá un penalty-kick.

COMENTARIOS.—No era justo que al guardameta, al defensor inmediato del honor de un team se le igualase en condiciones con sus compañeros.

Por ello esta Ley le concede dos especiales privilegios: que pueda tocar con las manos o con los brazos el balón y que no pueda ser cargado, claro que ambas cosas con restricciones.

El balón no puede llevarlo con las manos más de dos pasos seguidos, pero puede volverlo a llevar siempre que después de los dos pasos se desprenda de él.

De todos modos la infracción de esta Ley se castiga únicamente con free-kick. En ningún modo con penalty.

Y no se olvide que fuera del área de penalty el guardameta queda al igual que sus compañeros: no puede tocar con la mano o con el brazo la pelota.

Cuando el guardameta está dentro de su área de goal no puede ser cargado a menos que tenga la pelota u obstruya el paso a un contrario.

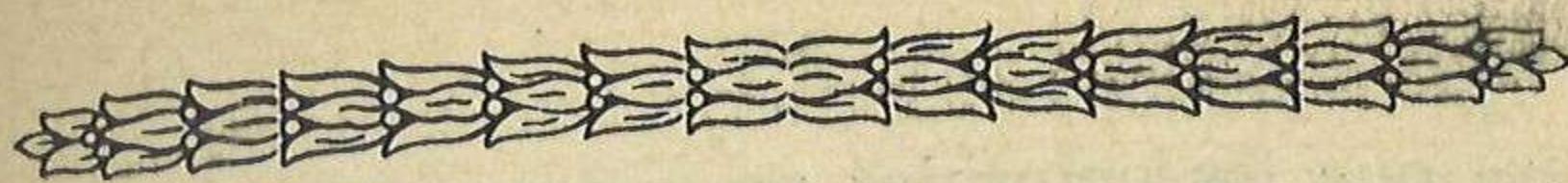
Dentro de su área de goal sin una de esas condiciones no se le puede cargar. Quien le car-

gue será castigado con un free-kick. Y nada importa que vaya el goal-keeper por la pelota. Como no tenga esta en su poder no puede ser cargado.

Fuera del área del goal (no el área de penalty) puede ser cargado en iguales condiciones que los restantes jugadores.

Algunas veces, porque es acto a que se deciden poco los delanteros de este país, se entra a cargar al guardameta saltando o con un pie en alto, formando compás con las piernas. Tenga o no la pelota el guardameta, esté dentro o fuera del área de goal, esas cargas no se pueden dar. Contra el guardameta que es para quien generalmente se emplean y contra cualquier jugador, son ilegales. Es difícil cargar con la limpieza reglamentaria al guardameta.

El guardameta debe llevar camiseta distinta de sus compañeros para que el Referee pueda distinguirle bien.



EL JUEGO SUCIO

LEY IX

Juego peligroso. — No está permitido el dar zancadillas, patadas o saltar sobre un jugador. Un jugador (exceptuando el portero) no puede tocar intencionadamente el balón con las manos. No está permitido agarrar o empujar con las manos a un contrario. Cargar está permitido, pero no debe hacerse ni violenta ni peligrosamente.

Cargar por la espalda. — No está permitido como el contrario no esté intencionadamente obstruyendo el paso.

DECISIONES OFICIALES. — Por zancadilla se entenderá hacer caer intencionadamente a un contrario por medio de las piernas o agachándose delante o detrás de él.

La Ley debe ser rigurosamente aplicada por el Juez para evitar procedimientos incorrectos y

para que los culpables no queden sin el correspondiente castigo.

Se entiende por «manos» el hacer uso de ellas o de los brazos intencionadamente para retener o impulsar la pelota.

Puede darse casos de: manos, empujar, zancadilla, patada, de agarrar a un adversario o cargarle por la espalda, hechos sin intención, y si es así no debe concederse el castigo.

Se entiende también por agarrar, el obstruir el paso a un jugador con la mano o con cualquier parte del brazo extendida fuera del cuerpo.

No se comete la falta de cargar por la espalda, cuando un jugador llevando el balón toca a otro por la espalda, a no ser que se haya visto la intención de cargar al otro jugador.

El Arbitro es el único Juez de si ha habido o no intención, pero se ha notado que muchos Jueces en su deseo de que el juego sea llevado con entera corrección, interpretan la Regla demasiado estrictamente, y por consecuencia, detienen muchas veces el juego innecesariamente.

Si un jugador se vuelve para mirar hacia su goal cuando este es atacado o sabe que va a estar atacado por un enemigo, está obstruyendo el paso intencionadamente y puede ser cargado por detrás.

COMENTARIOS.—Si alguna duda podía quedar

de la brutalidad del juego del foot ball association habrá desaparecido a la lectura de esta Ley.

El foot ball es varonil pero no brutal. Es para jugado por hombres.

En el foot ball está prohibido todo juego brutal o peligroso.

Una carga violenta, dada en la forma que se quiera tiene que castigarse con un free-kick. Los codazos y los rodillazos constituyen un juego peligrosísimo.

En la parte de brutalidad el Referee debe ser inflexible. Si lo es, evitará muchos conflictos.

Es más, según más tarde se verá, el Referee puede castigar una falta cometida dentro o fuera del área de penalty, con un penalty-kick y así mismo puede expulsar a un jugador del campo por su conducta peligrosa. Y no solo esto: el free-kick o el penalty-kick se pueden conceder y al mismo tiempo expulsar del campo al jugador que los motiva.

La rigurosidad que debe tener el Referee para el castigo del juego peligroso y nada se diga del violento, pues así evitaremos muchos momentos desagradables, no debe tener para las *manos*, por ejemplo.

Hay *manos* que se dan en mitad del campo con las que no saca el que las da sino una pequeña ventaja. El castigarlas puede ser ocasión

de privar al público de algunas jugadas que lo estén entreteniendo, de una combinación brillante.

Por parte del Referee debe haber un poco tolerancia en ese punto. Ahora si la mano da positiva ventaja a un bando hay que castigar. Pero lo demás el Referee bastará que llame la atención del jugador que haya dado *mano*. Si reincide se le castiga.

Si el Referee ve que no ha habido intención de dar *manos* está moralmente obligado a no castigarlas se den donde se den.

Las infracciones de esta Ley se castigan con free-kick, menos cuando las cometen dentro del área de penalty los del bando a que dicha área pertenece. En este caso es potestativo del Referee el conceder penalty-kick o free-kick si bien generalmente el penalty-kick debe darse.



FREE - KICK

LEY X

Se tira un free-kick o golpe franco. — Cuando se concede un golpe franco ningún jugador del bando castigado puede acercarse a menos de 6 yardas (5,49 metros) del balón, a no ser que estén en su propia línea de goal.

Para considerar la pelota en juego, debe haber rodado sobre sí misma, o haber recorrido un espacio igual a su circunferencia.

El jugador que hace el saque no puede tocar la pelota por segunda vez, hasta que lo haya hecho otro jugador cualquiera.

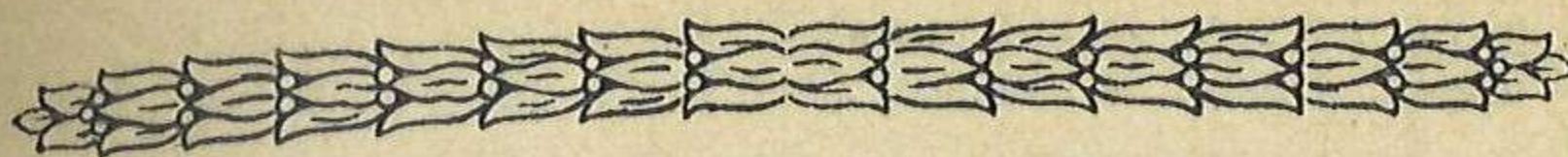
El kick-off (excepto lo dispuesto en la Ley II), el corner-kick y el goal-kick serán free-kicks en el sentido de esta Ley.

COMENTARIOS. — Concedido por el Referee un free-kick se ejecutará este no donde se encuentre

la pelota sino en el lugar en que se cometió la infracción que motive el castigo.

La ejecución del free-kick, como la del kick-off, corner-kick y goal-kick no se realizará hasta que lo ordene el Referee.

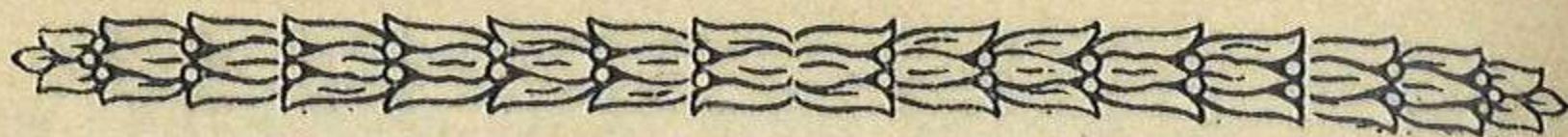
La infracción de esta Ley se castiga con free-kick.



UN GOAL DE FREE-KICK

LEY XI

Goal que puede ser ganado de un golpe franco (free-kick). — Puede ganarse un tanto de un golpe franco cuando ha sido concedido por infracción de la Ley 9.^a, pero no cuando ha sido concedido por alguna otra causa.



OBJETOS PELIGROSOS

LEY XII

Calzados, defensas, etc.— No está permitido usar en las botas y defensas, clavos que no estén incrustados y remachados en el cuero, placas de metal o gutaperchas, ni defensas metálicas de ningún género.

Si se usan barras o tacos en las suelas o tacones, no deben de sobresalir más de media pulgada (0,0125) y tienen que estar colocados en forma que los clavos no sobresalgan del cuero.

Las barras deben ser transversales, planas, no tener menos de media pulgada de anchura y extenderse de un lado al otro de la bota.

Los tacos deben ser redondos, de diámetro no menor a media pulgada, siendo prohibidos los de forma cónica o aguda.

Un jugador que haya infringido esta Ley será retirado del campo.

El Referee examinará, si juzga necesario o se lo piden, las botas de los jugadores antes de comenzar el juego o durante el descanso.

DECISIONES OFICIALES.—No constituye infracción de esta regla el usar goma blanda en las suelas.

Las piezas semicirculares son legales.

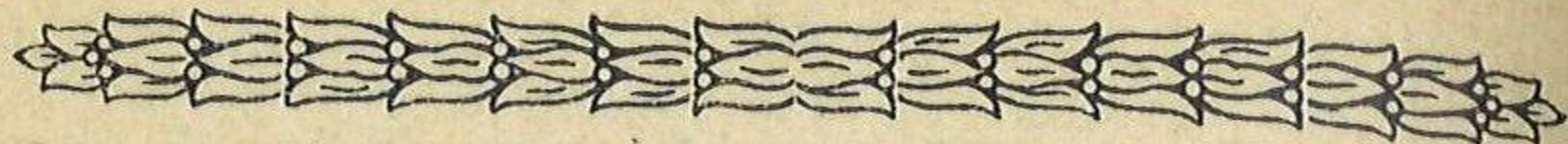
Son ilegales las placas de metal aun recubiertas de cuero.

COMENTARIOS.—He aquí otra regla más, encaminada a evitar todo peligro en este deporte, en que según Henri Bard «la fuerza no juega el primer papel».

Ni siquiera se pueden llevar anillas metálicas para pasar las correas. Nada de metal que pueda herir.

Si durante el match se descubre una infracción de esta Ley, aquel jugador, no puede desprendérse del metal que tenga en sus botas o defensas; tiene que ser expulsado del campo.

Quien tenga duda sobre si es peligroso lo que lleva, debe preguntárselo, antes de empezar el match, al Referee.



EL ÁRBITRO

LEY XIII

Deberes y derechos del Referee.—En todos los partidos se nombra un Referee, que tiene el deber de aplicar las Leyes y resolver todos los puntos de discusión.

Sus decisiones en todos los puntos de hecho referentes al juego, son inapelables.

Debe de llevar cuenta del partido y obrará como cronometrador.

Si alguno de los jugadores se portase incorrectamente o discutiese los fallos del árbitro (Referee) debe de ser amonestado y en caso de reincidencia o de tratarse de un hecho violento, aunque en este último caso no haya mediado previo aviso, el Referee le expulsará del campo, y debe poner lo ocurrido en conocimiento de la Federación a que el jugador pertenezca quien decidirá sobre el particular.

El Referee tiene atribuciones para compensar el tiempo perdido por accidente u otra causa, suspender el juego si lo cree conveniente y darlo por terminado cuando lo estime necesario por falta de luz, por intervención de los espectadores o por cualquier otra causa, pero deberá siempre comunicarlo a la Federación, en cuya jurisdicción el partido se jugó, quien resolverá el asunto como sea de justicia.

Cuando la conducta de un jugador es peligrosa o puede resultar peligrosa, pero no lo suficiente para justificar una pena rigurosa, el Referee puede conceder un free-kick.

La autoridad del Referee se extiende a las faltas que se cometan durante la suspensión temporal del partido y mientras el balón está fuera de juego.

DECISIONES OFICIALES.—Un jugador que abandona el campo de juego durante un partido (excepto cuando es por causa de accidente) sin el consentimiento del Juez debe considerársele culpable de conducta incorrecta y debe de ser castigado.

Los jueces deben hacer sus comunicaciones a la Federación dentro de los tres días siguientes a aquél que ocurrió el hecho, descontando los domingos.

La Junta Internacional ha decidido que en el

caso de que estas faltas ocurran en partidos en que los dos Clubs contendientes no son miembros de la Federación Nacional, y sí de una Federación local, puede el Juez hacer sus comunicaciones directamente a dicha Federación local.

Faltar al Juez fuera del campo de juego, está considerado como si la falta hubiese sido cometida durante el partido y debe procederse en la misma forma.

Se considera dentro de esta Ley el emplear dirigiéndose al Juez, un lenguaje violento o grosero.

Los Jueces deben obrar enérgicamente en los casos de incorrección por parte de los jugadores o de los espectadores.

Fuera de los jugadores y jueces de línea, ninguna persona puede permanecer en el campo sin permiso del Juez.

COMENTARIOS.—Llena de dificultades está la labor del árbitro.

Bien se puede pedir para ellos indulgencia.

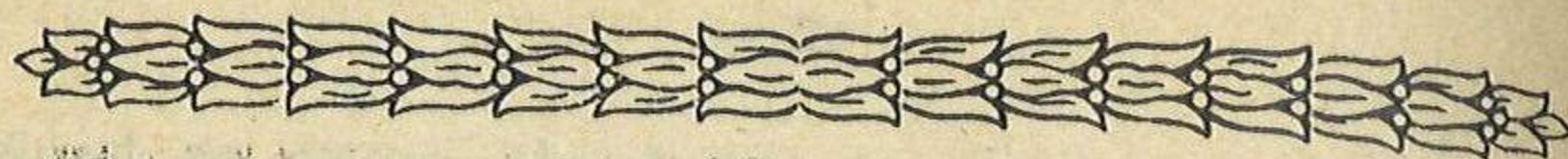
Sus facultades son amplísimas.

Las Leyes ponen en sus manos poderes que no pueden ser mayores.

Y en estas atribuciones, concentradas especialmente en la presente Ley se vé el deseo que hay por los directores del foot ball de que se practique con nobleza.

El árbitro en todo el campo de juego es Juez único e indiscutible. Sin su permiso nadie podrá permanecer dentro del vallado del terreno.

Si un jugador es expulsado del campo, con arreglo a esta Ley se castigará a su bando con un free-kick a no ser que el Referee entienda debe aplicarse un penalty-kick.



LOS JUECES DE LÍNEA

LEY XIV

Deberes y derechos de los jueces de línea.—Debe nombrarse dos jueces de línea, o linesmen, cuyo deber (siempre bajo la aprobación del Referee) es decir cuando el balón salió fuera del campo, qué bando tiene derecho al saque de esquina (corner-kick), al saque de goal (goal-kick) o a echar la pelota en juego por la línea de toque.

Ayudarán al Referee en la dirección del juego conforme a estas Leyes.

En el caso de intervención indebida o incorrección por parte de un juez de línea, el Referee puede expulsarle del campo y nombrar un sustituto, poniendo en conocimiento de lo ocurrido a la Federación en cuya jurisdicción se jugó el partido quien resolverá sobre el particular.

DECISIONES OFICIALES.—En partidos impor-

tantes es de desear que los jueces de línea sean neutrales.

Un juez de línea neutral debe llamar la atención del Referee sobre el juego sucio o conducta incorrecta de los jugadores y en general ayudarle a arbitrar el juego según la Ley.

A un juez de línea neutral, puede el Referee solicitar su parecer sobre si el balón cruzó la línea de goal entre los palos.

El juez de línea puede llamar la atención del árbitro sobre las infracciones de Leyes que tiene el convencimiento de que el Juez no ha podido verlas y éste puede basarse en lo asegurado por el juez de línea, sobre todo cuando éstos son neutrales.

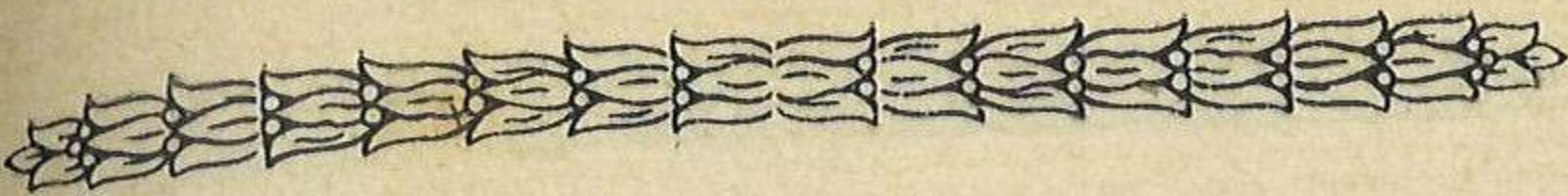
COMENTARIOS.—Conviene tener presente: el juez de línea es un simple auxiliar del Referee y este puede tener en cuenta o no lo que aquél le diga.

No falta quien cree que pedido un castigo por el juez de línea, el Referee debe ordenarlo. Nada de eso. Hará caso o no a lo que aquél le diga, según lo juzgue de justicia.

La labor principal de los jueces de línea, según su nombre lo expone, es indicar al Referee a quien corresponde el saque cuando el pelotón ha salido por cualquiera línea, bien sea el saque de goal, el de corner o el de toque.

Es conveniente, sin embargo, que los Referees sean auxiliados por los jueces de línea, indicando éstos al árbitro cuantas faltas vean. El Referee puede y debe (si son neutrales) hacer una recomendación en ese sentido. Pero, aún así, podrá hacer o no caso a lo que aquellos le digan.

Los llamados jueces de goal, cosa potestativa del Referee, si bien es recomendable, tendrán las atribuciones que el árbitro les confiera.



LA DECISIÓN ARBITRAL

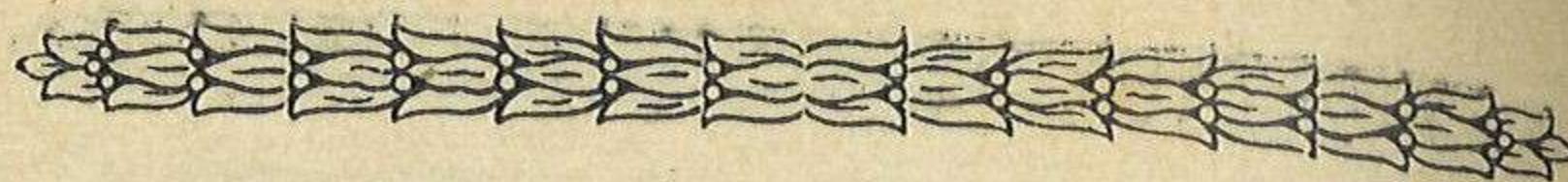
LEY XV

La pelota está en juego hasta que una decisión sea dada. — En el caso de supuesta infracción de Leyes, el balón está en juego hasta que haya sido acordada una decisión.

COMENTARIOS. — Ocurre con alguna frecuencia que cometida una infracción o suponiendo que se ha cometido una infracción, paran los jugadores el juego, sin que haya silbado el Referee.

Esta regla sale al paso de esa equivocación.

No se puede detener el juego, se cometa la infracción que se cometa, mientras el Referee no lo ordene.

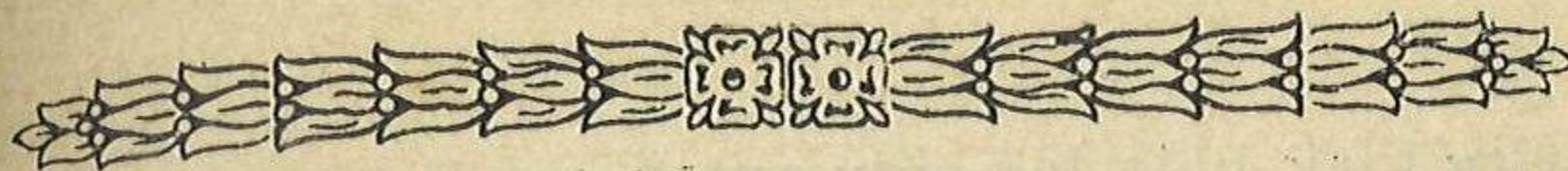


LA PELOTA AL AIRE

LEY XVI

Reanudación del juego después de una suspensión temporal. — Cuando el juego se ha suspendido temporalmente por cualquier causa, no habiendo el balón pasado la línea de toque o de goal, el Referee lo tira al suelo en el mismo sitio en que estaba cuando se suspendió el juego, y se considera en juego tan pronto como toca la pelota el suelo. Si antes de ser tocado por algún jugador, cruza el balón la línea de toque o de goal, el Referee volverá a ponerlo nuevamente en juego.

Ningún jugador puede tocar el balón antes de que llegue al suelo.



PENALTY-KICK

LEY XVII

Free-kick.—En los casos de infracción de las Leyes 5, 6, 8, 10 ó 16, o en el caso de que un jugador haya sido expulsado del campo con arreglo a la Ley 13, se concederá un golpe franco (free-kick) al bando opuesto, desde el sitio en que se cometió la falta.

En el caso de infracción intencional de la Ley 9.^a, cometida fuera del área de penalty o dentro de la misma por el bando que ataca, se concederá un golpe franco al bando opuesto desde el sitio en que se cometió la infracción.

Penalty-kick.—Si la infracción de la Ley 9.^a, ha sido cometida por el bando defensor, dentro del área de penalty el Referee concederá a los contrarios un puntapié de castigo o penalty-kick, que se tirará desde la marca del pe-

nalty-kick bajo las siguientes condiciones: Todos los jugadores, excepto el que ha de tirar el penalty y el goal keeper del bando contrario, se colocarán fuera del área de castigo. El portero no podrá avanzar fuera de su línea de goal. La pelota tiene que ser lanzada hacia adelante. El balón está en juego tan pronto como ha sido dado el puntapié, siendo válido el goal marcado directamente de un penalty. La pelota no puede ser tocada nuevamente por el jugador que dió el puntapié de castigo hasta que no haya sido tocada por algún otro jugador. Puede prolongarse el juego el tiempo necesario para que se verifique el penalty.

Si al dar la patada de castigo, la pelota no es lanzada hacia adelante o ha sido tocada por segunda vez por el mismo jugador que lo verificó, se concederá un golpe franco al bando opuesto.

El Referee puede dejar de aplicar lo referente a lo dispuesto en esta Ley cuando ve que ella redonda en beneficio del bando que cometió la infracción.

Si cuando se verifica un golpe de castigo el balón pasa entre los postes y por debajo del larguero, el goal marcado no puede ser anulado por ninguna infracción cometida por el bando defensor.

DECISIONES OFICIALES.—Se entiende por pa-

tada libre o golpe franco (free-kick), la patada dada al balón en cualquier dirección mientras se encuentra en el suelo.

Si la patada de castigo (penalty-kick) no se ha verificado con arreglo a lo establecido, el Referee ordenará su repetición hasta su buen cumplimiento. Si al tirar un golpe de castigo rebota el balón en los palos o barra del goal, y vuelve a ser tocado por el jugador que efectuó el penalty, se concederá un golpe franco (free-kick) contra los atacantes.

Solamente puede concederse un penalty (patada de castigo) por las ocho faltas siguientes cometidas intencionadamente por un jugador del bando defensor dentro del área de penalty:

1. Zancadilla a un contrario.
2. Patada a un contrario.
3. Saltar sobre un contrario.
4. Tocar el balón con la mano intencionadamente.
5. Agarrar a un contrario.
6. Empujar a un contrario.
7. Cargar a un contrario violenta o peligrosamente.
8. Cargar a un contrario por la espalda.

Los casos que anteceden pueden haber sido hechos en forma que deba considerarse no hubo

intención de hacerlos, y siendo así no se concederá el penalty.

Si un jugador carga o empuja a un adversario que se encuentra off-side dentro del área de castigo y que no obstruye el paso ni trata de entrar en juego, debe concederse un penalty-kick.

Puede concederse un penalty indiferentemente al sitio en que se encuentre la pelota cuando se comete una falta grave.

Si se cambia de goal keeper sin notificación previa al Juez, y el nuevo portero toca el balón con las manos dentro del área de castigo, se concederá un penalty.

En el caso de que al tirar un penalty a la terminación del partido el pelotón entre en la red, se considerará como valido el tanto, aunque antes de pasar entre los palos haya tocado al portero.

El juez no debe conceder penaltys por supuestas infracciones. El silbar constantemente por pequeñeces o faltas dudosas produce mal efecto e impacienta a los jugadores, aminorando también el placer de los espectadores.

Cuando un jugador del bando defensor es expulsado del campo por haber dado una patada a un contrario dentro del área de castigo, el Juez debe de conceder también un penalty al bando contrario.

COMENTARIOS.—La expulsión de un jugador del campo y la concesión de un penalty-kick son las penas más severas que se pueden imponer a un team.

Con aquella se debilita al equipo, con el penalty puede fácilmente marcarse un goal.

Es pues, Ley esta del penalty que debe ser empleada por los Referees con prudencia pero sin desistir de ella cuantas veces sea menester.

Como puede también si lo cree conveniente no conceder castigo alguno.

Por eso el Referee debe ser sumamente imparcial para medir a los dos equipos por igual Ley.

Nadie dejará de convenir en que hay infracciones de tan escasa intención y en tales condiciones que siendo acreedores a un castigo no lo son a un penalty, si bien un free-kick que, como todos los motivados por la Ley 9.^a, puede transformarse directamente en goal, es tal vez más peligroso dentro del área de penalty, que un penalty-kick.

El Referee puede, y debe, pasar por alto una infracción de la Ley, cuando castigándola da ventaja al bando que ha faltado.

En ocasiones, hay jugadores que realizan una falta para cortar el paso a un jugador. Este no es detenido a pesar de la falta. Queda con la pelota

en forma que puede marcar goal. Si la falta es castigada las probabilidades de goal pueden reducirse. Es sin duda una ventaja para el bando que ha faltado.

Pero no se olvide que el juego queda detenido en cuanto silba el Referee. Así, pues, si silba antes de que entre la pelota en la red, aunque el balón pase a la meta inmediatamente el Referee no podrá dar goal.

Ya explica esta Ley como debe tirarse el penalty.

Si los defensores cometen una infracción cuando se ejecuta la falta, por ejemplo adelantarse el guardameta de la línea de goal antes de que se dé el puntapié a la pelota, y el balón no entra en la meta, deberá tirarse de nuevo el penalty. Si el balón entra en la meta, en ningún modo se anulará por ello el goal.

Si la infracción la comete un jugador del bando ofensor varían las cosas. Si la infracción consiste en que quien ejecuta el penalty-kick no tira la pelota hacia delante o la juega, segunda vez, antes de que otro equipier (tiene que ser *otro equipier*) la haya tocado, se castigará con un free-kick al bando atacante y si ha entrado la pelota en la meta será anulado el goal.

Si es otra infracción, el que un compañero del que tira el free-kick entra en el área de penalty

antes de que se realice el castigo, por ejemplo, se debe repetir el free-kick entre o no la pelota en la meta. No tiene castigo ese equipier. Unicamente puede amonestarle el Referee y si el caso repite, juzgando incorrecta su conducta expulsarle del campo.

Tanta gravedad tiene este castigo que para ejecutar un penalty-kick es el único caso que se puede prorrogar un match.

Tirado conforme a la Ley el penalty, queda concluído el match cuando la pelota toca a un jugador, sale fuera del campo o entra en la red. En este último caso es goal.

Hay una excepción respecto a aquel punto. Si la pelota toca al goal-keeper y después entra en la red, será goal. Es como si no le hubiese tocado. El match ha quedado concluído no cuando ha tocado al goal-keeper la pelota, sino cuando ésta entró en la meta.

Con esta Ley resaltan las facultades soberanas del Referee. Una infracción cometida en cualquier parte del campo puede castigar con penalty. Para ello tiene que ser una infracción de extraordinaria gravedad.

La Real Federación Española de Foot-Ball

SU CONSTITUCION

Amenazado de muerte el foot-ball español por la falta de armonía entre los clubs peninsulares y por la imposibilidad en que se iban a ver los clubs de contender con equipos extranjeros teniendo en cuenta la negativa de la Federación Internacional de admitir a Federación alguna española sino se unían las existentes y viéndose venir la inteligencia de las Federaciones inglesas, se pensó en lograr un arreglo entre la Real Federación Española de Clubs de Foot-ball, residente en Madrid, y la Real Unión española de Clubs de Foot-ball, residente en San Sebastián, constituyendo una sola Asociación Nacional.

La gestiones llevadas a cabo dieron un feliz resultado y en los cuatro primeros días de Septiembre una reunión de delegados verificada en Madrid estableció una Federación Española de Federaciones regionales bajo la presidencia de honor de D. Alfonso XIII.

Y esta Asociación nacional lleva por nombre Real Federación Española de Foot-ball.

Diez han sido las regiones en que ha sido di-

vidida España, pudiéndose constituir sólo una Federación formando parte de la Asociación Española, en cada una de ellas.

Si en alguna de esas divisiones no hay clubs bastantes para constituir la Federación puede ese club o esos clubs ingresar en la Federación de la región más próxima.

La división por regiones es ésta:

Primera región: Galicia.

Segunda región: Asturias, León, Palencia y Santander.

Tercera región: Vascongadas, Navarra y Logroño.

Cuarta región: Aragón y Soria.

Quinta región: Cataluña y Baleares.

Sexta región: Valencia y Murcia.

Séptima región: Ávila, Segovia, Valladolid, Salamanca, Zamora y Burgos.

Octava región: Castilla la Nueva.

Novena región: Extremadura, Huelva, Sevilla, Cádiz y Canarias.

Décima región: Málaga, Córdoba, Granada, Jaén y Almería.

Solo se han constituido, ingresando oficialmente en la R. F. E. F., las Federaciones de las regiones primera, tercera, quinta y octava. La Federación Valenciana que existía ya ha ingresado.

do al final de temporada faltándole solo algunos requisitos oficiales para su admisión definitiva.

La R. F. E. F., ha sido admitida provisionalmente por la Federación Internacional y lo será definitivamente en la Asamblea próxima de dicha F. I. F. A.

En virtud de este ingreso los club españoles federados solo pueden jugar con clubs que formen parte de Federaciones inscriptas en la Internacional.

La Real Federación Española de Clubs de Football tiene su residencia provisionalmente en el domicilio del Real Aero Club de España, Ventura de la Vega, 4, Madrid.

Su junta es la siguiente:

Presidente: D. Francisco García Molinas.

Vicepresidente 1.º: D. Ricardo Ruiz Ferry.

Vicepresidente 2.º: Vacante por dimisión.

Secretario: Vacante por ausencia continuada.

Vicesecretario: D. Julián Ruete.

Tesorero: D. Arcadio Padín.

Contador: D. Francisco Aparici.

Vocal: D. Pedro Parajes.

Federación gallega.

La Federación de la primera región reside en Vigo, siendo su domicilio calle de la Princesa, número 8.

Su directiva la forman:

Presidente: D. Rafael Tapias.
Vice: D. Manuel Hidalgo.
Secretario: D. J. Rocha.
Vice: D. José Besada.
Tesorero: D. Egdunio de Castro.
Contador: D. Manuel Estévez.
Vocales: D. Manuel Neira, D. Hipólito Regüenga y
D. José Sobrino.

Los clubs que integran esta Federación son los siguientes:

Primera categoría:

1. Real Fortuna F. C., de Vigo.
2. Real Vigo Sporting Club, de Vigo.
3. Auténtico Pontevedra Sporting Club, de Pontevedra.

Segunda categoría:

1. Gimnástica, de Vigo.
2. Fénix F. C., de Bouzas.
3. Teis F. C., de Lavadores.

El Real Club Coruña y el Real Club Deportivo, ambos de la Coruña y alguno de los Clubs de Ferrol ingresarán seguramente en la Federación para la próxima temporada.

Federación Norte.

La Federación de la tercera región tiene su residencia en Bilbao.

La Directiva está formada:

Presidente: D. Pedro Astigárraga.
Vicepresidente: D. José A. Berraondo.
Secretario: D. Enrique Ornilla.
Tesorero: D. José María Arbaiza.
Vocales: D. Santiago Fernández y D. Eugenio Angoso.

Los clubs que forman esta Federación son:

Primera categoría:

1. Athletic Club, de Bilbao.
2. Arenas Club, de Las Arenas (Guecho).
3. Club Deportivo, de Bilbao.
4. Real Sociedad, de San Sebastián.
5. Real Racing Club, de Irún.
6. Irún Sporting Club, de Irún.

Segunda categoría:

1. Jolastokieta, de Rentería.
2. Arín Sport, de Bilbao.
3. Recreación Club, de Logroño.
4. Club Deportivo, de Portugalete.

Federación catalana.

La Federación de la quinta región reside en Barcelona, estando su domicilio en la calle d'els Archs, número 3, principal.

La Directiva está constituida del siguiente modo:

Presidente: D. José María Tallada.

Vicepresidente: D. Antonio Salvá.

Secretario: D. Delfín Viñolas.

Tesorero: D. Enrique Poch.

Contador: D. Manuel Cuervo.

Los Clubs que la forman son los siguientes:

Primera categoría:

1. F. C. España, de Barcelona.
2. Internacional F. C. de Barcelona.
3. R. C. D. Español, íd.
4. F. C. Barcelona, de íd.
5. University S. C., de íd.

6. Badalona F. C., de Badalona.
7. Avenc S. C.
8. Catalá S. C., de Barcelona.
9. Real Polo Club, de íd.
10. T. B. H., de íd.
11. Numancia, de íd.

Segunda categoría:

1. Argos S. C., de Barcelona.
2. Atletich F. C., de Sabadell.
3. Sociedad Andresense, de Barcelona.
4. Bétulo S. C., de íd.
5. Cataluña S. C., de íd.
6. Centro de Sports, de Sabadell.
7. C. D. Europa, de Barcelona.
8. Gladiator S. C., de íd.
9. Gimnastich F. C., de íd.
10. C. D. Júpiter, de íd.
11. Martinense F. C., de íd.
12. Mercantil F. C., de íd.
13. C. D. Mercurio, de íd.
14. New Catalonia F. C., de íd.
15. Olot Deportivo, de Olot.
16. S. C. Olotí, de íd.
17. F. C. Estadium, de Barcelona.
18. Sociedad Pompeya, de íd.
19. F. C. Tarrasa, de Tarrasa.
20. U. D. Tarrasa, de íd.
21. Iluro S. C., de Mataró.
22. Sarriá S. C., de Barcelona.
23. Barcino F. C., de íd.
24. Asociación Bonanova, de íd.

Federación centro.

La Federación de la octava región reside en Madrid, siendo su domicilio en la calle de Echegaray, número 8, piso 1.^o

Constituyen la Directiva:

Presidente: D. Adolfo Meléndez.
Vicepresidente: D. Julián Valls.
Secretario: D. Felipe Campeil.
Vicesecretario: D. Manuel Sánchez.
Contador: D. Carlos Dieste.
Tesorero: D. Gerardo Soto.
Vocal: D. Antonio Romero.

Los clubs que forman esta Federación son los siguientes:

Primera categoría:

1. Athletic Club, de Madrid.
2. Sociedad Gimnástica Española, de Madrid.
3. Madrid Foot-ball Club, de Madrid.

Segunda categoría:

1. Academia de Infantería, de Toledo.
2. Cardenal Cisneros, de Madrid.
3. Gimnástica Alemania, de id.
4. Stadium F. C., de id.
5. Regional F. C., de id.
6. Unión Deportiva del Credit Lyonnais, de id.
7. Unión Sporting Club, de id.
8. Iberia F. C., de id.

El campeonato de España

Los campeones

Antes de pensar en la creación de una Federación Española se organizaron concursos y campeonatos nacionales.

El primer concurso que tuvo lugar en España fué el organizado en Barcelona, en que se disputaban la Copa Macaya.

Pero no tenía especial trascendencia.

El primer certamen de verdadera solemnidad se verificó en Madrid con ocasión de la coronación de don Alfonso XIII, en 1902.

Se disputaban, los clubs que acudieron, la Copa del Ayuntamiento de Madrid.

La ganó en posesión definitiva el team *Vizcaya* formado por los mejores elementos de los Clubs vizcaínos que entonces existían.

Al año siguiente comenzaron los campeonatos de España que han venido verificándose no solo sin interrupción, sino, aun algunos años, por duplicado, debido a la falta de armonía que en ciertos momentos ha habido entre los clubs españoles.

Los campeones han sido los siguientes:

- 1903. Athletic Club, de Bilbao.
- 1904. Athletic Club, de Bilbao.
- 1905. Madrid Foot-ball Club.
- 1906. Madrid Foot-ball Club.
- 1907. Madrid Foot-ball Club.
- 1908. Madrid Foot-ball Club.
- 1909. Ciclista Foot-ball Club, de San Sebastián.

Todos los años hasta 1909 inclusive se jugaron las pruebas eliminatorias finales del campeonato en Madrid.

Convenido por los Clubs que tomaban parte en el Campeonato, y no existiendo aun Federación, que las finales se jugasen en adelante en el terreno del Club campeón, debieron celebrarse en 1910, en San Sebastián.

Se constituyó una Federación Española a fines de 1909 y decidió que las finales se jugasen también aquel año en Madrid.

Se dividió la opinión de los clubs españoles y hubo dos campeonatos y dos campeones en 1910.

En San Sebastián, Athletic Club, de Bilbao.

En Madrid, Barcelona Foot-ball Club.

Ingresaron después de esto todos los clubs en la Federación y hubo un arreglo entre los dos campeones. Se jugó el campeonato de 1911 en Bilbao.

Fué campeón: Athletic Club, de Bilbao.

La casi totalidad de los clubs españoles se pusieron frente al team campeón, fué separado éste del concierto futbolístico y el campeonato del siguiente año no se jugó en Bilbao, sino en Barcelona.

Fué campeón en 1912: Barcelona Foot-ball Club.

De nuevo se dividieron los clubs españoles creándose una nueva Federación titulada Unión Española de Clubs de Foot-ball la que estableció su campeonato.

La Federación celebró el de 1913 en Madrid y la Unión lo verificó en Barcelona.

Fueron campeones:

De la Federación: Real Racing Club, de Irún.

De la Unión: Barcelona Foot-ball Club.

Posteriormente se han fusionado ambas Aso-

ciaciones Nacionales y todo hace esperar que la paz futbolística será duradera.

Este año de 1914 se ha desarrollado de modo muy distinto, y más sabio, de como se venía haciendo, el campeonato.

Dividida España en regiones se eliminan por puntos los clubs dentro de ellas, jugando luego las regiones entre sí y quedando para la final sólo dos clubs, sin que haya aquellas antideportivas pruebas de *resistencia* de los anteriores campeonatos.

La marcha del campeonato en 1914, ha sido esta :

Primera región (Galicia).

Vigo-Fortuna, 2-1 y 1-0.

Vigo-Pontevedra, 6-1. En el segundo match no se presentó Pontevedra.

En resumen:

| | J. | G. | P. | E. | F. | C. | Pts. (1) |
|-------------------------|----|----|----|----|----|----|----------|
| 1. Vigo. | 4 | 4 | 0 | 0 | 9 | 2 | 8 |
| 2. Fortuna. | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 3 | 0 |
| 3. Pontevedra | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 6 | 0 |

Campeón de la primera región:

Real Vigo Sporting Club.

Tercera región (Norte).

Arenas-Deportivo 2-0 y 3-1.

Real Sociedad-Sporting 3-1 y 3-1.

Racing-Sporting 1-1 y 6-1.

(1) Partidos: J, jugados; G, ganados; P, perdidos; E, empatabos. Goals: F, favor; C, contra. Puntos: Pts.

Athletic-Arenas 2-0 y 1-0.

Arenas-Real Sociedad 1-2 y 2-1.

Racing-Deportivo 8-1 y 4-3.

Real Sociedad-Deportivo 3-0. El Deportivo cedió los puntos en el segundo match.

Athletic-Sporting 2-2 y 12-0.

Racing-Arenas 2-2 y 3-1.

Sporting-Deportivo 3-0 y 5-1.

Athletic-Deportivo 5-1. El segundo partido no se celebró cediendo éste a aquél los puntos.

Athletic-Racing 3-1 y 5-0.

Arenas-Sporting 1-1 y 0-0.

Athletic-Real Sociedad 1-1 y 3-2.

Racing-Real Sociedad 5-2. El segundo partido no se celebró, adjudicándose al Racing los puntos.

En resumen:

| | J. | G. | P. | E. | F. | C. | Pts. | |
|---|-------------------|----|----|----|----|----|------|----|
| 1 | Athletic . . . | 10 | 8 | 0 | 2 | 34 | 7 | 18 |
| 2 | Racing . . | 10 | 6 | 2 | 2 | 30 | 19 | 14 |
| 3 | Real Sociedad . . | 10 | 5 | 4 | 1 | 17 | 14 | 11 |
| 4 | Arenas . . . | 10 | 3 | 4 | 3 | 12 | 13 | 9 |
| 5 | Sporting. . . | 10 | 2 | 4 | 4 | 15 | 29 | 8 |
| 6 | Deportivo . . . | 10 | 0 | 10 | 0 | 7 | 33 | 0 |

Campeón de la tercera región:

Athletic Club.

Quinta región (Cataluña).

Universitary-T. B. H., 2-0.

Catalá-Real Polo. El Polo no se presentó.

Avenc-Numancia, 6-0.

Barcelona-Badalona, 4-1.

Numancia-Polo. El Polo cede los puntos.

España-Internacional 4-1.

Español-Internacional. Fueron dados los puntos al Internacional.

Universitary-Español, 3-1.

Español-Barcelona, 1-0.

Badalona-Numancia. El Numancia pierde los puntos.

España-University, 3-1.

Avenc-Polo. El Polo cede los puntos.

University-Internacional, 3-3.

España-Barcelona, 1-0.

Español-Catalá, 4-0.

Español-Avenc. Se dieron los puntos al Avenc.

Badalona-Avenc, 4-1.

Badalona-Polo. El Polo cede los puntos.

Internacional-Barcelona, 2-1.

España-Catalá, 5-0.

Español-Numancia. El Numancia pierde los puntos.

Barcelona-University, 5-1.

España-Numancia, 9-0.

Catalá-Badalona. Se dieron los puntos al Catalá.

Internacional-Catalá, 7-0.

Internacional-Numancia. El Numancia no se presenta.

University-Catalá, 5-0.

Catalá-Numancia, 5-0.

Badalona-University, 2-1.

Español-España, 2-1.

Barcelona-Catalá. El Catalá cede los puntos.

Español-Badalona, 2-0.

El Numancia cedió sus puntos al Barcelona y al University.

El Badalona cedió sus puntos al España y al Internacional.

El T. B. H., fué descalificado en el primer partido dando por ganados sus matchs a los diez clubs contrarios.

El Avenc dió por ganados, sin celebrar, los matchs con el España, el Internacional, el Barcelona, el University y el Catalá.

El Polo dió por ganados, sin celebrar los matchs con el España, el Internacional, el Español, el Barcelona y el University.

En resumen:

| | J. | G. | P. | E. | F. | C. | Pts. |
|----------------------|----|----|----|----|----|----|------|
| 1. España . . . | 10 | 9 | 1 | 0 | 22 | 3 | 18 |
| 2. Internacional . . | 10 | 8 | 1 | 1 | 13 | 8 | 17 |
| 3. Español. . . | 10 | 7 | 3 | 0 | 9 | 3 | 14 |
| 4. Barcelona . . . | 10 | 7 | 3 | 0 | 10 | 6 | 14 |
| 5. University . . | 10 | 6 | 3 | 1 | 16 | 14 | 13 |
| 6. Badalona . . . | 10 | 5 | 5 | 0 | 7 | 8 | 10 |
| 7. Catalá . . . | 10 | 5 | 5 | 0 | 5 | 21 | 10 |
| 8. Avenç . . . | 10 | 4 | 6 | 0 | 7 | 4 | 8 |
| 9. Numancia . . . | 10 | 2 | 8 | 0 | 0 | 20 | 4 |
| 10. Polo. . . | 10 | 1 | 9 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| 11. T. B. H. . . | 10 | 0 | 10 | 0 | 0 | 2 | 0 |

Campeón de la quinta región:

F. C. España.

Octava región (Centro).

Gimnástica-Athletic, 1-1 y 2-1.

Madrid-Athletic, 2-0 y 0-2.

Gimnástica-Madrid, 2-0 y 1-1.

En resumen:

| | J. | G. | P. | E. | F. | C. | Pts. |
|--------------------|----|----|----|----|----|----|------|
| 1. Gimnástica. . . | 4 | 2 | 0 | 2 | 6 | 3 | 6 |
| 2. Athletic. . . | 4 | 1 | 2 | 1 | 4 | 5 | 3 |
| 3. Madrid . . . | 4 | 1 | 2 | 1 | 3 | 5 | 3 |

Campeón de la octava región:

Sociedad Gimnástica Española.

